



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO
Calle 14 No. 9-20 Paz de Ariporo-Casanare Cel. **321-910-18-68**
j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co



TRASLADO EXCEPCIONES MERITO ART. 370 CGP CONC. ART 110 CGP

TRASLADO 02 DE MAYO DE 2024

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Fechas de traslado		Ver constancia (s) recepción excepciones de merito	Ver escrito
						Inicial	V/miento		
852503189001-2020-00015-00	Verbal declaración de existencia, disolución y liquidación de sociedad de hecho entre concubinos	JOSÉ EDILBERTO CUEVAS GARRIDO	Fénix Luz García Ramírez	Corre traslado de EXCEPCIONES DE MERITO presentadas por la demandada el 6dic2021	02/05/2024	03/05/2024	07/05/2024	VER	VER

Se fija la presente actuación en el micrositio web del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE virtualmente, hoy 02/05/2024 y por el término legal, siendo las siete de la mañana (7 a.m.), conservando un ejemplar en línea para consulta permanente (ley 2213/22 art. 9).

JAIME GALLEGO MARQUEZ
Secretario